

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 105/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGCA 83/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1290

Señores: (240) SIEMENS, S.A. (SADFI: 904) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 17-Aug-2020
	Administrador: Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 284/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	10.00	UNIDAD	4.26030	RELE DE 11 PINES KRPA-14AG-120V. AC. 10AMP	32.64000	326.40000
				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		
				TIPO DE RELE: ELECTROMECHANICO		
				VOLTAJE DE BOBINA: ENTRE 110VAC A 120 VAC		
				NUMERO DE PINES: 11		
				CAPACIDAD DE CORRIENTE: 10 AMPERIOS		
				TIPO DE CONSTRUCCION: GUARDAPOLVO		
2	25.00	MT	4.27961	CABLE INDUSTRIAL ETHERNET FC	3.64000	91.00000
				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		
				TIPO DE CABLE: INDUSTRIAL ETHERNET FC TP STANDARD		
				TIPO DE CONEXIÓN: IE FC RJ45 2X2, USO UNIVERSAL		
				NUMERO DE HILOS: 4		
				TIPO DE CUBIERTA: APANTALLADO CAT 5E		

Sub Total US\$	417.40
IVA US\$	54.26
Total US\$	471.66

CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 66 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 28-Sep-2020